

DECRETO N° 0202

LANUS, 23 ENE 2020

VISTO:

La Solicitud de Pedido N° 801-2/2020 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;
El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1º:

Llámase a Licitación Privada N° 13 prevista para el día 31 de Enero de 2020 a las 12:00 hs. referente al Servicio de "ARMADO Y DESARMADO DE PUESTOS PARA FERIAS", solicitado por las Secretaría de Jefatura de Gabinete según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.060.000,00 (Pesos tres millones sesenta mil)

ARTICULO 2º:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

ARTICULO 3º:

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compra- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 4º:

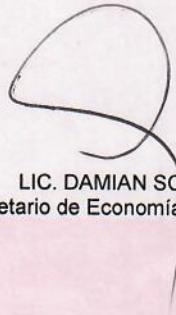
El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.11- Cat. Prog. 20- Partidas 3.9.9. - F.F 1.1.0 del Tesoro Municipal.

ARTICULO 5º:

Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Jefatura de Gabinete, al Tribunal de Faltas y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires -Delegación III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas.



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal

